

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6473** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 552/2011, del deudor FIX MUSIC, S.L., CIF B-84941814, se ha presentado Informe de la Administración Concursal y Evaluación favorable de la Propuesta Anticipada de Convenio.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días, así como formular observaciones a la propuesta de liquidación en el mismo plazo, ello a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120009244-1